



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Manatí

Estado No. 1 De miércoles, 17 De enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08436408900120220000700	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Banco Agrario De Colombia Sa	Gustavo Enrique Rada Marriaga	16/01/2024	Auto Decreta - Decreta Terminación Por Desistimiento Tácito
08436408900120220011300	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Urbano Nicolas Marengo Murillo	Edgardo Escorcía	16/01/2024	Auto Requiere - Requiere Parte Demandante - Treinta (30) Días Art. 317 C. G. P.
08436408900120220011000	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Urbano Nicolas Marengo Murillo	Yirema Zarate B	16/01/2024	Auto Requiere - Requiere Parte Demandante - Treinta (30) Días Art. 317 C. G. P.
08436408900120240000100	Tutela	Javier Jose De La Hoz Olivero	Aire S.A. E.S.P	16/01/2024	Auto Admite - Admite Acción De Tutela - Vincula Superintendencia De Servicios Públicos

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 17 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


YANISMAR TORRES BENAIDES

Secretaría

Código de Verificación

8fd8cbbc-99c2-4aa3-a4b6-bac94c179eed



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Manatí

Estado No. 1 De miércoles, 17 De enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08436408900120230005200	Verbales De Menor Cuantía	Gregorio Jose Avila Alvarez	Jhonys Alvarez De La Hoz	16/01/2024	Auto Requiere - Requiere Parte Demandante - Treinta (30) Dias Art. 317 C. G. P.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 17 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


YANISMAR TORRES BENAVIDES

Secretaría

Código de Verificación

8fd8cbbc-99c2-4aa3-a4b6-bac94c179eed